



Acta N°

19/25

Resolución N°

210

Sauce, 09 de julio de 2025.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2025 3117, cuyo objeto es la compra de tres juegos (un pasamano, un tobogan y 4 hamacas con soporte) para ser instalados en la Escuela N°109, según lo solicitado en Expediente 2025-81-1230-00109;

RESULTANDO: I) que según Actuación N°3, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2025 3117 según presupuesto que se adjunta en la misma. II) que afectará el Rubro N°5174 y 5343, Literal D- Acción en Materia Educativa, Social, Institucional y de Salud.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 3117, cuyo objeto es la compra de tres juegos (un pasamano, un tobogan y 4 hamacas con soporte) para ser instalados en la Escuela N°109, según lo solicitado en Expediente 2025-81-1230-00109; por la suma de \$107.604,00 (ciento siete mil seiscientos cuatro pesos uruguayos), según presupuesto de la empresa Mobiliario Urbano SAS RUT:218890440013, anexo en Actuación N°3 del Expediente relacionado, afectará el Rubro N°5174 y 5343, Literal D - Acción en Materia Educativa, Social, Institucional y de Salud.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.
- 3) Comunicar a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


REINA REY
ALCALDESA


MARIO
PERVANOVIC
Concejal


Concejal


Concejal